

ANDRAS BANETH & SONIA GONGU, *The Ultimate EU Handbook*, John Harper Publishing, Londres, 2025, 499 pp. ISBN: 978-17-391436-8-8

En 1849, durante el tercer Congreso de la Paz tras las Guerras Napoleónicas, Víctor Hugo pronunció un discurso donde vaticinaba que “un jour viendra [...] les États-Unis d'Europe”.¹ Noventa y siete años más tarde, tras los horrores de dos guerras mundiales separadas por apenas una generación y el estado de destrucción del continente europeo con la conclusión de la Segunda Guerra Mundial, Winston Churchill –como nos recuerda *The EU Handbook* en p. 5– recuperó la expresión de Hugo y abogó por la creación de “a kind of United States of Europe”.² El 6 y 9 de agosto de 1945 Hiroshima y Nagasaki fueron destruidas por las bombas Little Boy y Fat Man respectivamente y, a continuación, comenzó el período de la Guerra Fría. Cuando Churchill repitió la expresión de Hugo el 19 de septiembre de 1946, el Telón de Acero –otra expresión acuñada por el Primer Ministro británico– ya había caído sobre el continente y sobre el mundo: “From Stettin in the Baltics, to Trieste in the Adriatic, an Iron Curtain has descended across the continent”.³ Este es el contexto de los primeros pasos de la integración europea, que se efectuó en el Tratado de París en 1951/1952 mediante la creación de la Comunidad Europea del Carbón y el Acero (p. 8).

Descrito como “the first of its kind to offer an in-depth exploration of EU history, institutions, and procedures, striking the right balance between depth and accessibility [el primero en su clase en ofrecer una exploración detallada de la historia, más instituciones y los procedimientos de la UE, que da con el equilibrio adecuado entre la profundidad y la accesibilidad]”,⁴ *The Ultimate EU Handbook* es un manual (*handbook*) que se presenta como guía completa (cf. *ultimate* del título) para los ciudadanos europeos –que lo son formalmente desde el Tratado de Maastricht o Tratado de la Unión Europea (1992/1993; p. 23), que estableció la ciudadanía europea– con el fin de que pueda navegar con facilidad el complejo entramado institucional de la Unión Europea, así como su historia, su naturaleza legal, su procedimiento de toma de decisiones y su funcionamiento básico; esto es, el objetivo de *The EU Handbook* consiste en presentar una Unión Europea accesible.

The EU Handbook está escrito por Andrés Beneth, que es autor también de *The Ultimate EU Test Book* –un recurso para los opositores al servicio público de la Unión Europea– y Sonia Gongu, que aporta su experiencia en asuntos públicos, políticas energéticas y comunicación estratégica de la Unión.⁵ Conjuntamente, pues, han logrado vincular el mundo académico y el práctico en beneficio de los ciudadanos

¹ VICTOR HUGO, Discours d'Ouverture, Congreso de la Paz de 1849.

² WINSTON CHURCHILL, *University of Zurich Speech*, 19 de septiembre de 1946.

³ WINSTON CHURCHILL, *The Sinews of Peace Speech*, 5 de marzo de 1946.

⁴ Extraído de la página web de *The EU Handbook*.

⁵ Véase ‘Autores’ en la página web de *The EU Handbook*.

Europeos. El manual parece, en definitiva, estar concebido para servir no solo como trampolín para quienes aspiren a una carrera en el servicio público europeo, sino también para cualquier persona interesada en comprender, participar en o incluso defender el proyecto de la Unión Europea.

La estructura del libro se organiza en torno a cuatro grandes bloques temáticos –1) historia; 2) instituciones; 3) procedimientos; y 4) un anexo– que reproducen, en buena medida, la lógica de los programas de estudio sobre la Unión Europea. El índice incluye un total de doce apartados, cada uno con su correspondiente subíndice. Cada página constituye un ejercicio notable de concisión y precisión: así, por ejemplo, el primer apartado organiza la historia de la Unión Europea en función de los tratados que han ido configurándola, destacando los años de firma y ratificación. A través de diagramas, esquemas, puntos clave y citas de figuras centrales en el proceso de integración –junto con información contextual sobre la situación política y económica de cada etapa– se ilustran los “pasos concretos [...] lentos y limitados por el Telón de Acero” (p. 5) que los seis países fundadores (Francia, la República Federal de Alemania, Italia, Bélgica, Países Bajos y Luxemburgo) debieron dar para su reconstrucción y su redefinición como una “unidad superior”, es decir, supranacional.

Aunque uno de los rasgos más cómodos del manual sea su estructura modular, que facilita que cada sección pueda leerse independientemente como recurso de consulta, lo más destacable es, sin duda, el enfoque visual conforme al que está configurado, con una amplia variedad de diagramas e infografías que ilustran, por ejemplo, los procesos legislativos y las relaciones intra- e interinstitucionales. Cabe añadir que el diseño gráfico enfatiza de forma coherente los colores de la bandera de la Unión Europea.

Precisamente porque es un manual concebido de acuerdo a una idea de ordenación y transmisión pedagógica, cabe señalar una limitación evidenciada por el mundo actual de la técnica: que el manual sea un recurso impreso –lo que lo hace, en cierto sentido, estático– impide la hipervinculación, e. g., a los diferentes tratados o la jurisprudencia europea. Esta carencia se suma a otra limitación: aunque las instituciones se describen con eficacia, rara vez se citan de forma directa las disposiciones jurídicas pertinentes. Además, dado que las políticas y acuerdos institucionales de la Unión Europea se encuentran en constante evolución, la ausencia de actualizaciones periódicas podría hacer que algunas partes del manual podrían quedar rápidamente obsoletas.

Hay, sin embargo, un desafío de mayor calado que podría afectar a la vigencia del manual: el fenómeno del euroescepticismo. Este término designa –ampliando la definición del Diccionario de la lengua española⁶– la desconfianza, la crítica o la oposición a los proyectos *políticos* de la Unión Europea y al propio proceso de integración europea. Aunque engloba posiciones muy diversas en cuanto a intensidad, motivaciones y orientación ideológica, todas comparten una premisa común: la percepción de que la integración europea no responde adecuadamente a las expectativas, necesidades o intereses de una parte significativa de la ciudadanía.

Podemos encontrar frecuentemente el ‘euroescepticismo’ *qua* término en contextos retóricos o socioculturales, pero se trata también de un fenómeno susceptible de *análisis cuantitativo*: Eurostat, la oficina estadística oficial de la Unión Europea, ofrece un amplio conjunto de datos que permite comprender por qué determinadas actitudes críticas hacia la integración europea han ganado terreno en

⁶ Véase ‘euroescepticismo’ en DLE. Consúltese también el artículo ‘euroescepticism’ en la Wikipedia.

países como Hungría o Polonia o incluso en Italia, uno de los antiguos “padres fundadores” del proyecto europeo.⁷ En los gobiernos actuales de estos países se observa una tendencia a priorizar la soberanía nacional frente a los principios de supranacionalidad o federalismo europeo. Resulta pertinente recordar aquí que, junto a la página 450 de *The EU Handbook* –pudiéndose encontrar en la p. 451 la breve explicación del Tratado de Bruselas, que modificó el Tratado de Dunkerque y de los informes sobre el denominado “coste de la no Europa”– aparece una advertencia de François Mitterrand: “Si fracasamos en no superar nuestro pasado, que no quede duda de lo que sucederá: [en mayúsculas en el original:] el nacionalismo significa guerra”.

Eurostat no mide directamente la confianza política de la ciudadanía, pero ofrece indicadores que se pueden vincular a la implicación democrática. Un ejemplo significativo es la participación electoral en las elecciones al Parlamento Europeo, que alcanzó el 50,7 % en 2024.⁸ Aunque se trate del nivel más alto registrado hasta la fecha, esta cifra sigue estando lejos de una participación plena. Los datos muestran, además, una marcada desigualdad entre los Estados miembros.

La migración constituye otro de los ámbitos en los que suele apoyarse la retórica euroescéptica y, al mismo tiempo, uno de los terrenos donde Eurostat ofrece información detallada. En 2024, cerca del 10 % de la población residente en la Unión Europea tenía nacionalidad extranjera, lo que equivale a aproximadamente 43 millones de personas. De ellas, el 3,1 % (unos 14 millones) eran ciudadanos de otro Estado miembro, mientras que el 6,4 % (alrededor de 29 millones) procedían de países no pertenecientes a la UE. Asimismo, la población de la Unión incluía unas 58 000 personas apátridas y cerca de 84 000 con nacionalidad desconocida. En 2023, alrededor de 1,5 millones de personas se trasladaron entre Estados miembros ejerciendo su derecho a la libre circulación⁹ (véase, por ejemplo, p. 23 sobre la ciudadanía europea). De forma representativa, estos flujos se sitúan en el centro de los debates –no solo en la UE– sobre control de fronteras, integración económica y política y la presión ejercida sobre los servicios públicos.

Si bien hay otros temas de carácter social y económico –aunque, por supuesto, no se limiten a estos– que influyen en discursos de este tipo –como podría ser la creciente pobreza (en 2024, 93,3 millones de personas en la UE, i. e., alrededor del 21 % de la población, estaban en riesgo de pobreza o exclusión social)¹⁰ o la vulnerabilidad juvenil¹¹– son indicadores como estos los que permiten esbozar el contexto estructural en el que prospera el euroescepticismo.

En el tercer párrafo de esta reseña habíamos comentado que *The EU Handbook* parece estar concebido para servir tanto de trampolín para una carrera en el servicio público europeo, como “para cualquier persona interesada en comprender, participar en o incluso defender el proyecto de la Unión Europea”. Podemos contestar a discursos euroescépticos con las citas de algunos “pioneros europeos” recogidas en *The EU Handbook*: de Jean-Claude Juncker, “To love Europe is to love its nations. To love your country is to love Europe. Patriotism is a virtue. Unchecked nationalism is riddled with both poison and deceit [Amar Europa es amar sus naciones. Amar tu país es amar

⁷ El término “padres fundadores” ha sido progresivamente sustituido por la expresión “pioneros de la UE” con un propósito inclusivo. En este texto, no obstante, se emplea exclusivamente para referirse a los seis Estados fundadores de la CECA, sin implicaciones valorativas adicionales.

⁸ Véase ‘Quality of Life Indicators- Governance and Basic Rights’ en Eurostat.

⁹ Datos extraídos de ‘Migration and Asylum in Europe - 2025 edition’ en Eurostat.

¹⁰ ‘People at risk of poverty or social exclusion in 2024’ en Eurostat.

¹¹ ‘6% of youth in severe material & social deprivation’ en Eurostat.

Europa. El patriotismo es una virtud. El nacionalismo sin control está plagado de veneno y engaño], p. 41; de Jean Monnet, “Continue, continue, there is no future for the people of Europe other than in union [Continúen, continúen, no hay futuro para los pueblos de Europa salvo en la unión]”, p. 102; o de Konrad Adenauer, “Democracy is more than a parliamentary form of government, it is a worldview rooted in the concept of the dignity, value and inalienable rights of every single person [La democracia es más que una forma parlamentaria de gobierno, es una cosmovisión arraigada en el concepto de la dignidad, el valor y los derechos inalienables de cada persona]”, p. 210; siendo estas solo tres entre todas las que podemos encontrar en el manual.

Pero ha de haber algo más. Para defender la Unión Europea es necesario conocer “lo relativo a la belleza, bondad y justicia [καλῶν τε καὶ ἀγαθῶν καὶ δικαίων] de [sc. nuestras] instituciones [νομίμων]” (*República* 451a). Y, junto con esta cita, es difícil no recordar la de Henry David Thoreau, nuestro vecino en Estados Unidos – país a quien tampoco le vendría mal recordarlo–: “Actuar colectivamente responde al espíritu de nuestras instituciones”.¹² ¿No cabría ahora preguntarnos si, como ciudadanos europeos, personificamos la nobleza, bondad y justicia que, al actuar colectivamente, ha de verse reflejada en el espíritu de nuestras instituciones?

María Golfe Folgado

¹² HENRY DAVID THOREAU, *Walden*, trad. de J. Alcoriza y A. Lastra, Cátedra, Madrid, 2005, p. 155.